



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12556 *Licitación del contrato de la póliza de seguros de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Santa Margalida*

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación de la póliza de seguro de la flota de vehículos del ayuntamiento de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a) .- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margarita.
- b) .- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) .- Obtención de documentación e información:
 - 1) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.
 - 2) .- Domicilio: Passeig d'es Pouàs, 23
 - 3) .- Localidad y código postal: Santa Margarita. 07450.
 - 4) .- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5) .- Fax: 971 52 37 77
 - 6) .- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7) .- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d) .- núm. de expediente: 50/2017

2. - Objeto del contrato

- a) .- Tipo: Privado
- b) .- Descripción del objeto: Seguro de la flota de vehículos del ayuntamiento de Santa Margalida
- c) .- Duración y prórroga: Dos años prorrogable por dos mas de año en año.
- d) .- CPV: 66514110-0

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) .- Tramitación: Urgente.
- b) .- Procedimiento: Abierto.
- c) .- Forma: Oferta económicamente más ventajosa
- d) .- Criterio de adjudicación: El precio mas bajo

4. Valor estimado del contrato: INCLUYENDO LAS PRÓRROGAS (IVA EXEMPTO): 73.402,64€

5. Presupuesto base de licitación:

Importe IVA exento: 36.701,32€ IVA exento para los dos años

6.- Garantías

Provisional: No procede
Definitiva: 5% del importe de adjudicación



7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

- Volumen de negocios, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas.

- a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 8º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas. La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con la Ley.
- b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.
- c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida (Paseo de se Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley. En caso de no presentar la oferta en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

9.-Apertura de las ofertas

- a) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.
- b) .- Domicilio: Passeig d'es Pouàs, 23
- c) .- Localidad: Santa Margalida 07450.
- d) .- Fecha y hora: La que establecen el pliego de cláusulas administrativas.

10.-Gastos de anuncios

Los anuncios de este expediente que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 8 de noviembre de 2017

El Alcalde

(Delegación de firma, Decreto núm. 1193 de fecha 2/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich

